



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HECTOR REMIGIO RIVAS ROBLES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 700,000 SETECIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE SEGUN D.E. N° 202 DEL 22/01/2014
 Fecha de Pago : 24/09/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	63	30/09/2014	700,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		700,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	700,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	700,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		630,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		70,000
Sumas Iguales		1,400,000	1,400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	727.732.000		
Total Comprometido	705.940.077		
Saldo x Comprometer	21.791.923		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCON
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....1318.....